



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 14 de Junio del 2022



Firmado digitalmente por BAZAN
SANCHEZ DE CHICOMA Fernanda
Eliza FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2022 11:48:31 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000820-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

Comunicación vía whatsapp del magistrado Wilson Cortez Briones, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Celendín.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- El día de la fecha, el magistrado Wilson Cortez Briones, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Celendín, comunica a este despacho de presidencia, su inasistencia a su centro laboral a partir del día 14 de junio del presente año, toda vez que se encuentra delicado de salud.

SEGUNDA.- Teniendo en cuenta el artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala: "*Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior: (...) 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (...)*",¹ resulta necesario encargar el despacho del mencionado órgano jurisdiccional, a fin de no afectar el normal desarrollo de la administración de justicia, hasta la reincorporación del referido magistrado a su centro laboral.

TERCERA.- Sin perjuicio de ello, se debe requerir al magistrado solicitante que oportunamente cumpla con remitir a este despacho, la documentación sustentatoria, para la concesión de su respectiva licencia; caso contrario se considerará como inasistencia injustificada.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

RESUELVE:

¹ Concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- ENCARGAR el despacho del Juzgado de Paz Letrado de Celendín, al magistrado PABLO OLANO SAUCEDO, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Bojívar, a partir del 14 de junio del presente año.

Artículo Segundo.- RECOMENDAR al magistrado encargado que de manera efectiva se haga a cargo del juzgado mencionado, lo cual incluye la firma del despacho diario y su participación de todos los actos procesales y audiencias.

Artículo Tercero.- SOLICITAR al magistrado WILSON CORTEZ BRIONES que oportunamente cumpla con presentar la documentación sustentaria de su licencia médica; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

Artículo Cuarto.- PONGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y a los magistrados mencionados, para los fines pertinentes.

Artículo Quinto.- INTERVIENE la suscrita por vacaciones del titular.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

FERNANDA ELIZA BAZAN SANCHEZ DE CHICOMA
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

FBS/lbc

